

RECTORADO

Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n 06006 Badajoz Teléfono: 924 28 93 00 Fax: 924 28 94 00



Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Region Programa Operativo Plurirregional de Economía basada en el Conocimiento periodo 2007-2013

Resolución nº: 4/20/3 Fecha: 8/1/20/3

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros de: Espectrómetro gamma de alta resolución y bajo fondo con destino a Laboratorio de Radiactividad Ambiental- Facultad de Veterinaria UEX Cáceres. Expediente S.026/12 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S .026/12.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Espectrómetro gamma de alta resolución y bajo fondo
- c) Fecha de publicación en DOE.:12/11/2012.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 107.970,61 €

IVA 21%. 22.673,83 €

Importe licitación:130.644,44 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 08/01/2013
- b) Adjudicatario:

TECNASA S.A..

IMPORTE: 107.970,61 € + 22.673,83 € (IVA 21%) : TOTAL: 130.644,44 €

Nacionalidad : Española

Motivación de la adjudicación:

Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

TECNASA S.A..

- 7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO
- 8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No

9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a ocho de enero de dos mil trece.

The territy

Fdo Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en Perfil de Contratante":